

# Inician el juicio por las armas que ocuparon en la Universidad

Los encartados negaron los cargos en la prueba de confesión. Continuará el día 13 en Urgencia

Inició ayer por la mañana el Tribunal de Urgencia el juicio del proceso seguido a los estudiantes Joaquín Peláez Cancellada, Alvaro Barba Machado, Luis Bonne Ramirez, Calixto Morales Hernandez, Manuel Cabañas Pareja, Antonio Saúl Carram, Armando Fleitas Díaz y Fructuoso Rodríguez Pérez, el doctor Eduardo Bernabé Ordaz, Manuel Alfonso Carbonell, Manuel Carbonell Duque e Isidoro Ortiz Alonso, acusados de los delitos de cansternismo y propaganda ilícita al ocupar la Policía armas y explosivos y panfletos en el registro que practicó en las oficinas de la Federación Estudiantil Universitaria, en la madrugada del 23 del pasado septiembre. Los encartados fueron conducidos con fuerte escolta del vivac habanero, donde guardan prisión provisional, al edificio de la Audiencia, el cual, además, fué custodiado por fuerzas de la Policía, adoptándose medidas para la conservación del orden, que fué inalterable.

El Tribunal está integrado por los doctores José R. Cabezas Clavelo, presidente, y Antonio J. Vignier y Francisco I. Solís Carrillo, magistrados, actuando de secretario el señor Rogelio Vitón, oficial de Sala y representando al ministerio público el teniente fiscal Francisco Zayas. Defensores son la doctora Rosa Rabelo Inguanzo y los doctores Rafael Rodríguez Valdés y Segismundo Parés, hijo.

Los doce encausados negaron los cargos que se les hicieron, explicando detalles sobre el lugar en que se encontraban cuando fueron detenidos, alegando que nada tienen que ver con las armas y los explosivos ocupados y mucho menos con plan alguno en contra del Gobierno, afirmando que sus actividades siempre han sido lícitas.

El teniente de la Policía Nacional, Jesús Castellanos, fué el primer testigo en deponer, haciéndolo en forma acusatoria, asegurando que desde hacía tiempo las autoridades sabían que en la Universidad se fraguaban atentados al orden público y contra relevantes personalidades del Gobierno, y que en dicho centro docente se guardaban armas y se guarecían en ella personas que se disponían a reali-

zar toda clase de actos violentos como el señalado.

Expresó que entre esos atentados personales estaba el del presidente de la República, general Batista en el que tomarían parte varias organizaciones revolucionarias y terroristas, de manera especial la llamada "ASA" que inspira y dirige el ex ministro de Educación, doctor Aureliano Sánchez Arango, otros que están en Cuba. De a que la Policía vigilaba los momentos de los encartados y otros elementos señalados, hasta que pudo localizar el automóvil en que iban varios, que fué perseguido se introdujo en la Universidad dando el resultado ya conocido.

Dijo también, que en la Universidad se vienen llevando a cabo prácticas en el manejo de armas, fuego y en el entrenamiento de los que habían de participar en el movimiento insurreccional, expresando que en todo ello no tomaba parte el acusado Alvaro Barba, a quien en consecuencia no acusó. Terminó.

(Finaliza en la página 21)

# Inician el..

(Continuación de la pág. PRIMERA)

exponiendo que cuando los acusados fueron detenidos no poseían las armas, en lo material, quiere decir, no las portaban ni hicieron resistencia alguna, procediéndose al registro que tuvo el balance de la ocupación de armas, explosivos y propaganda sediciosa; y que son responsables de los hechos los dirigentes del Consejo Universitario, los de la FEU y los miembros de la Policía universitaria que dejaban hacer y no adoptaban las medidas para evitarlo.

Después del teniente Castellanos declaró el sargento E. Rodríguez, quien actuó en el servicio y corroboró, sustancialmente, lo expuesto por el teniente Castellanos, y el sargento del propio cuerpo, experto en explosivos, Carlos Barrios, quien reconoció los niples o bombas ocupados, haciéndolo en las oficinas del Buró de Investigaciones.

Fue llamado a declarar, seguidamente, el coronel Armando Suárez Suquet, jefe del citado Buró, quien no compareció ni existen resultados de su citación.

Y a continuación se desarrolló la prueba testifical de la doctora Rabelo, defensora de Barba, Peñaléz, Saud, Cabañas y otros hasta seis, desfilando la señora Esperanza Antonia Berguez, superintendente de la Escuela de Enfermeras; Natividad Pagés Vales, enfermera superior del pabellón del Hospital Universitario; Narcisa León, alumna nocturna del hospital; Caridad Orta, jefa de la clínica; capitán jefe de la Policía universitaria, señor F. Díaz Baldoquín, También Pascual Rodríguez, Justo Méndez, Emilio Fernández y doctor Juan Arcudín, director del Dispensario de Asistencia, quienes, en conjunto se produjeron a favor del doctor Ordaz, de Saud, Fleitas y otros acusados.

El Tribunal suspendió el juicio para continuarlo el 13 de los corrientes.